

SoClimPact project has received funding from the European Union's Horizon 2020 Research and Innovation Programme under Grant Agreement No 776661

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE APOYO EN PROYECTO (PACP1) PARA SU INCORPORACIÓN AL PROYECTO EUROPEO SOCLIMPACT “Downscaling climate impacts and decarbonisation pathways in EU islands, and enhancing socioeconomic and non-market evaluation of Climate Change for Europe, for 2050 and beyond”, FINANCIADO POR EL PROGRAMA HORIZONTE2020 (SC5-06-2016-2017, GRANT AGREEMENT Nº 776661) PARA EL PERIODO 2017-2020, EN EL QUE PARTICIPA EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE (TIDES), GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

D. Antonio Marcelino Santana González, en calidad de Gerente de la FCPCT de la ULPGC y miembro del Comité de Selección de la Convocatoria para la contratación de un Personal de Apoyo en Proyecto (PACP1) para su incorporación en el proyecto europeo SOCLIMPACT (GA Nº 776661), financiado por el Programa Horizonte2020 para el periodo 2017-2020, gestionado por la Fundación Canaria Parque Científico de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria.

CERTIFICA

Que en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 13 de diciembre de 2017, que fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el pasado día 20 de diciembre, el número de personas presentadas ha sido dos, de las cuales una presenta la solicitud fuera de plazo, no siendo este motivo de exclusión subsanable, por lo cual no aplica la concesión de un plazo de 3 días hábiles para presentar reclamaciones o subsanar los posibles defectos que hayan motivado la exclusión del aspirante, detallado en la base octava de la convocatoria.

Que la Comisión de Selección tras revisar la solicitud y documentación justificativa recibida ha considerado que la persona que reúne los requisitos para ser admitida de manera definitiva a la fase de valoración de méritos es la que aparece relacionada en el Anexo I que se acompaña a la presente certificación, y que cumple los requisitos para ser admitido y pasar a la fase de valoración de méritos.

Se ha procedido a realizar la valoración de los méritos del CV, siendo la puntuación obtenida la que se indica en el Anexo I. No se han valorado aquellos méritos del CV recogidos como requisitos específicos, ni aquellos que no vengan documentalmente justificados.



Fundación Parque Científico Tecnológico
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Que la Comisión de Selección eleva la presente como lista definitiva de aspirantes admitidos.

Como quiera que únicamente hay un aspirante admitido, la Comisión de Selección ha acordado elevar propuesta de contratación del citado aspirante, sin que sea preciso conceder plazo de reclamación por la valoración de méritos ni realizar entrevista.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 09 de enero de 2018.

El Gerente de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la ULPGC



ANEXO I: RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI/ NIE/ PASAPORTE	PUNTUACIÓN OBTENIDA
X8777678-G	7,1

ANEXO II: RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI/ NIE/ PASAPORTE	MOTIVO DE EXCLUSION
29206226-K	Presentación fuera de plazo